



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000048

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ISOFT SANIDAD, S.A., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Se comunica al público que la compañía extranjera **ISOFT SANIDAD, S.A.**, de nacionalidad española, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolizaciones efectuadas el 28 de julio de 2010 y 19 de enero de 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.0427 de 27 de enero de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de enero de 2012.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: La sociedad tendrá por objeto la venta de equipos informáticos, programación, desarrollo de programas, análisis, instalación y mantenimiento de equipos informáticos.
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Doctor José Luis Guillermo Bruzzone Dávalos, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de enero de 2012

Abg. Hugo Afias Salgado

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

MGA/cmf.
Ext. 010
Trámite: 3003

RECIBO CON EXTRACTO
Luis Monzó
31/01/2012
2545-915